

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
Carrera 4 Nro. 2-18 Segundo Piso – Popayán
Correo: J06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax (072)-8243113

Popayán, dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Auto I – 1663

Expediente No. **19001-33-33-006-2016-00204-00**
Demandante: **LUZ MILA MARTINEZ SAA**
Demandado: **NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
Y POLICIA NACIONAL**
Medio de control: **REPARACION DIRECTA**

En el asunto de la referencia, el Despacho en el curso de la audiencia inicial celebrada el día 24 de abril de 2019, se dispuso fijar como fecha para la audiencia de pruebas, el día miércoles 2 de octubre de 2019 a las 2:30 pm Sin embargo, se tiene conocimiento que para dicha fecha ASONAL JUDICIAL ha convocado a una jornada de protesta, situación que imposibilita al Despacho garantizar la realización de la audiencia en mención, razón por la cual se reprogramará la fecha de realización de la mencionada diligencia, la cual quedara para el día **once de octubre de 2019 a las dos de la tarde** en la Sala de Audiencias No. 3 del Edificio Canencio de esta ciudad.

Por lo antes expuesto se **DECIDE**:

PRIMERO. REPROGRAMAR la hora de la audiencia de pruebas que se había fijado anteriormente para el día el día 2 de octubre de 2019, por las razones antes expuestas.

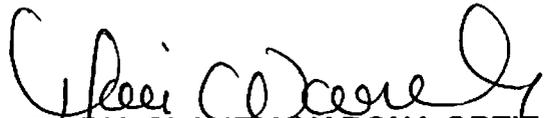
SEGUNDO. En consecuencia, **FÍJESE el día once de octubre de 2019 a las dos de la tarde** (2 pm), para llevar a cabo la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia, en la Sala de Audiencias No. 3 del Edificio Canencio de esta ciudad.

TERCERO. Para la fecha en mención se tomará la declaración de parte de la señora LUZ MILA MARTINEZ SAA y los testimonios solicitados por la parte demandante. En consecuencia se solicita al apoderado de la parte demandante retirar de la secretaría del despacho los oficios citatorios, en todo caso es obligación del apoderado de esta parte, garantizar la comparecencia de los testigos y de la parte citada para la fecha indicada en el numeral anterior.

CUARTO. Envíese mensaje de datos correspondiente a las direcciones de correo electrónico aportadas por las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez


MARIA CLAUDIA VARONA ORTIZ

**JUZGADO SEXTO
ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**
www.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRONICO No. 155
DE HOY 19-09-2019
HORA: 8:00 A.M.


HEIDY ALEJANDRA PEREZ
Secretaria